



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) – E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 080- 2020- GOREMAD/GRPPYAT

Puerto Maldonado, **23 DIC. 2020**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Urgencia N°014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020; y con Resolución Ejecutiva Regional N°001 -2020-GOREMAD/GR, de fecha 03 de Enero de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°005-2020 -GOREMAD/GR, de fecha 09 de Enero del 2020; delega a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios, la facultad de Aprobar Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático y Formalizaciones Presupuestarias efectuadas dentro de las Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°163- 2020- GOREMAD/GR, de fecha 04 de Agosto de 2020, se designa a partir del 04 de Agosto del 2020, a la **C.P.C. VILMA BARRIENTOS AYALA**, las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios;

Que, mediante Informe N°286-2020-GOREMAD/GRPPYAT, de fecha 18 de Diciembre del 2020, previo análisis y revisión presupuestal, se solicita exhortar a las Unidades Ejecutoras, realizar la Transferencia Presupuestal Tipo 4, en atención al Oficio N°2019-2020-GOREMAD/DERSP-MDD-DE, mediante el cual la U.E Redes de Salud Periféricas, informa sobre el Déficit presupuestal en la planilla del personal nombrado en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones sociales; por lo que se realiza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras, de la **UE: 401 HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO – MADRE DE DIOS** A la **UE: 402 REDES DE SALUD PERIFERICAS - MADRE DE DIOS**, por el importe de **S/. 43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL Y 00/100 SOLES)**, por la Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios**;

Con las visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N°27902, Ley N°30879, D.U. N°014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020; y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N°007- 2012- GRMDD/CR; y Resolución Ejecutiva Regional N°005-2020-GOREMAD/GR.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios para el Año Fiscal 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

**SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas**  
**PLIEGO : 454 Gobierno Regional de Madre de Dios**

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: [ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe](mailto:ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



## “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD” “MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO - MADRE DE DIOS  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto  
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES  
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 43,000.00

<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>43,000.00</b>
------------------------	------------------



A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 402 REDES DE SALUD PERIFERICAS - MADRE DE DIOS  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto  
 ACTIVIDAD : 5000377 Mejoramiento de la Oferta de los Servicios de Salud  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES  
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 43,000.00

<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>43,000.00</b>
------------------------	------------------



**Artículo 2º.-** La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas Para Modificación Presupuestaria” que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**Artículo 3º.-** Copia de la presente Resolución se remite dentro los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y Comuníquese**


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
 GERENCIA REGION DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
 C.P.C. *Vilma Barrientos Ayala*  
 GERENTE



OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: [coordinamdad@regionmadrededios.gob.pe](mailto:coordinamdad@regionmadrededios.gob.pe)

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**PLIEGO: 454 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS**

**UNIDAD EJECUTORA: 401 - REGION MADRE DE DIOS-HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO (001003)**

**NOTA 0000000295**

**MES:** DICIEMBRE

**ESTADO:** APROBADO

**FECHA DE SOLICITUD:** 23/12/2020

**FECHA:** 23/12/2020

**TIPO MODIFICACIÓN:** 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

**DOCUMENTO:** 237 | RGR N° 080-2020

**JUSTIFICACIÓN:** CREDITOS Y ANULACIONES ENTRE EJECUTORAS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0088 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 20 006 0011		
Meta: 00001 - 0000844 FORMACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD		43,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		43,000
5 GASTOS CORRIENTES		43,000
2.1.1 9.3 1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS		43,000
<b>TOTAL:</b>		<b>43,000</b>

